Sesión 93 a.

Dia 26 de Octubre de 1932.

ausente con aviso. Señor Presidente Dr. Cárcano..

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiseis del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Vice Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.. ___

Acto contino se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.. ___

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: ___

21771 F/932. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Córdoba, a la actual maestra auxiliar de la Nº 27 de Tucumán, Srta. María Lilia R. Martinez, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.. ___

25519 S/931. No hacer lugar al pedido de reintegro al cargo de Visitador, formulado por el director de la escuela Nº 1 del Territorio del Chaco, Sr. Diogenes Quiroga.- ___

33530 P/931. 1º Acordar a la dirección de la escuela Nº 63 de "Alpachiri" (Pampa) la suma mensual de $ 50.00 m/n (cincuenta pesos moneda nacional de c/legal) para atender la alimentación de los alumnos pobres que a la misma concurren, con cargo de rendir cuenta en forma documentada.- ___

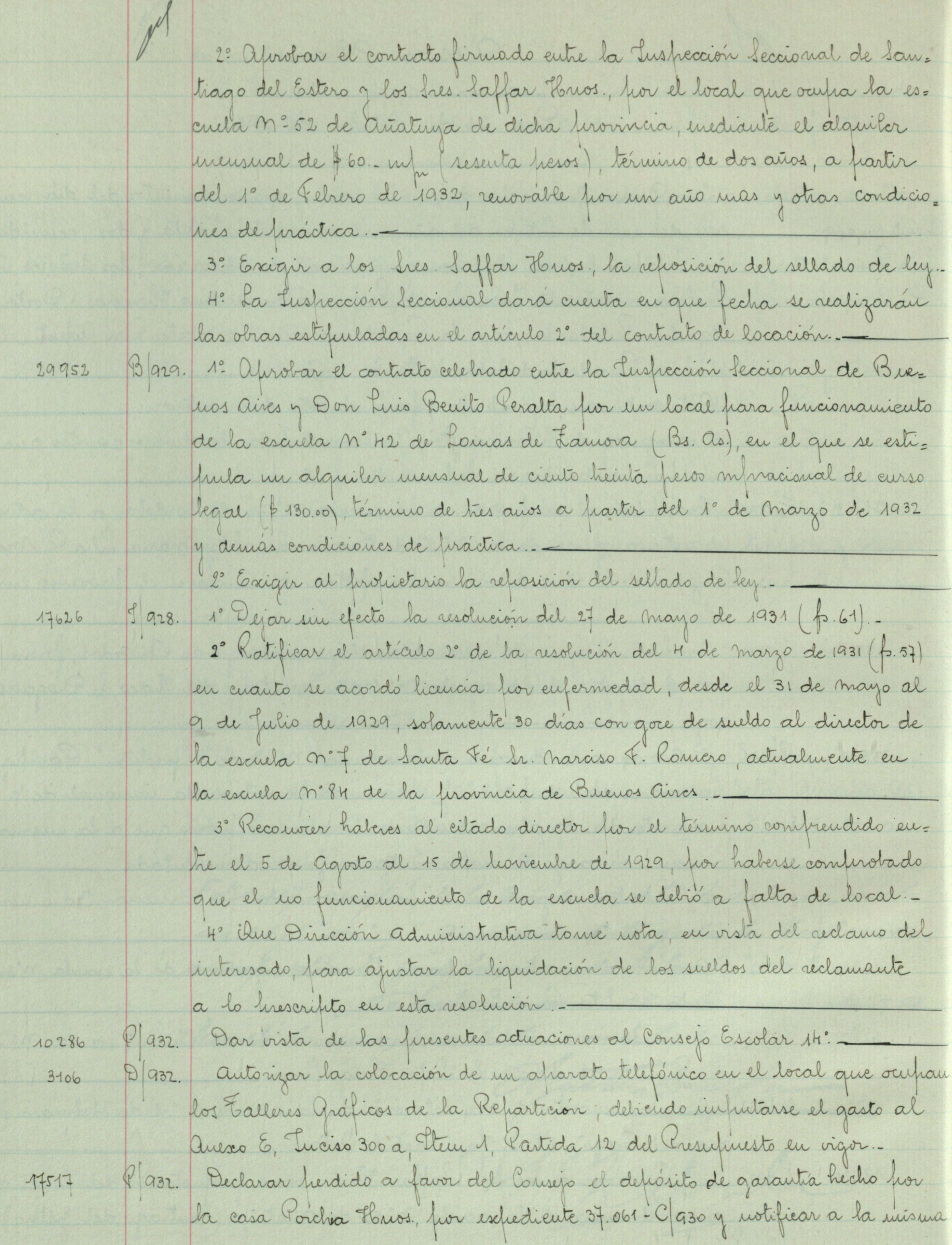
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 vta.- ___

16306 S/932. Ascender a maestra auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 36 de Santa Fé, Srta. Rosa L. Caroso.- ___

22759 P/932. Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 73 de Chubut, a la Nº 146 de Pampa, al director Sr. Víctor Hugo Lima. ___

16720 M/932. Nombrar maestro de 3ra. categoría de la escuela Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), al Sr. José Castillo Ortega.- ___

19685 S/932. 1º Reconocer a los Sres. Saffar Hnos. como propietarios del local que ocupa el anexo de la escuela Nº 52 de Añatuya (Santiago del Estero).-



2º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Santiago del Estero y los Sres. Saffar Hnos., por el local que ocupa la escuela Nº 52 de Añatuya de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 60.- m/n (sesenta pesos), término de dos años, a partir del 1º de Febrero de 1932, renovable por un año mas y otras condiciones de práctica.-

3º Exigir a los Sres. Saffar Hnos., la reposición del sellado de ley.-

4º La Inspección Seccional dará cuenta en que fecha se realizarán las obras estipuladas en el artículo 2º del contrato de locación.-

29952 B/929. 1º Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional de Buenos Aires y Don Luis Benito Peralta por un local para funcionamiento de la escuela Nº 42 de Lomas de Zamora (Bs. As.), en el que se estipula un alquiler mensual de ciento treinta pesos m/nacional de curso legal ($ 130.00), término de tres años a partir del 1º de Marzo de 1932 y demás condiciones de práctica.-

2º Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

17626 S/928. 1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de Mayo de 1931 (fs. 61).-

2º Ratificar el artículo 2º de la resolución del 4 de Marzo de 1931 (fs. 57) en cuanto se acordó licencia por enfermedad, desde el 31 de Mayo al 9 de Julio de 1929, solamente 30 días con goce de sueldo al director de la escuela Nº 7 de Santa Fé Sr. Narciso F. Romero, actualmente en la escuela Nº 84 de la provincia de Buenos Aires.-

3º Reconocer haberes al citado director por el término comprendido entre el 5 de Agosto al 15 de Noviembre de 1929, por haberse comprobado que el no funcionamiento de la escuela se debió a falta de local.-

4º Que Dirección Administrativa tome nota, en vista del reclamo del interesado, para ajustar la liquidación de los sueldos del reclamante a lo prescripto en esta resolución.-

10286 P/932. Dar vista de las presentes actuaciones al Consejo Escolar 14º.-

3406 D/932. Autorizar la colocación de un aparato telefónico en el local que ocupan los Talleres Gráficos de la Repartición; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.-

17517 P/932. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía hecho por la casa Porchia Hnos., por expediente 37.061-C/930 y notificar a la misma

lo informado por Dirección Administrativa.-

17017 R/932. 1° Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Río Negro y Don Javier Dehais, por un local para funcionamiento de la escuela creada por resolución de fs. 14 en Colonia Catriel (Lote 10 Dpto. Gral. Roca) del territorio citado, en el que se estipula un término de dos años a partir del día de su ocupación y demás condiciones de práctica.-

2° Agradecer al Sr. Dehais el desinteresado concurso que presta a la educación.-

8845 M/932. 1° Autorizar la inversión de la suma de $100.00 m/n (cien pesos m/n de c/l) en concepto de contribución del Consejo para la construcción del edificio que ocupará la escuela N° 212 de "Aparicio Cuo" (Misiones).-

2° Girar dicha suma a la Inspección Seccional para los efectos pertinentes, debiendo rendir cuenta de su inversión en forma documentada en su oportunidad.-

3° Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

21377 I/932. 1° Encargar de la dirección de la escuela 77 del Angelito (Formosa) a la maestra de la N°18 del mismo territorio, Sra. Victoria M. Bellisomi de Tarantini, conservando su actual sueldo, hasta que el presupuesto permita asignarle la categoría que le corresponde por sus funciones efectivas.-

2° Ubicar en la escuela 44 de Castex (La Pampa) a la maestra sobrante de la 245 del mismo territorio, Srta. María Eva Perez.-

3° Ubicar en la escuela 75 de Calcufú (La Pampa) al maestro sobrante de la 235 del mismo territorio Sr. Martin Etcheverry.-

4° Ubicar a su pedido en la escuela 147 de Sargento Cabral (Misiones) a los maestros de las escuelas 72 y 176 del mismo territorio, Sra. Palmira Leiva de Anocibar y Sr. Eduardo Anocibar, dejándose sin efecto el traslado de ambos a la 36 de Formosa, adoptado por resolución del 26 de Agosto último, (Expte. 15651-M/932).-

5° Aprobar la ubicación provisoria en la escuela 73 de Comallo (Río Negro) de la directora de la 93 del mismo territorio, Sra. Justina G. de Moyano Calderón.-

6° Trasladar a su pedido, a la escuela 32 de General Roca (Río Ne-

gro) en reemplazo de la sra. Clotilde Serafina Rego de Fernandez que pasó a la Capital (Resolución del 26 de Setiembre, expte. 19914-20°/932) a la maestra de la 27 del mismo territorio, Sra. Ernestina Arce de Bianchi, debiendo hacerse efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.-

7° Ubicar en la escuela 64 de General Pico (La Pampa) a la maestra especial de música de la 66 del mismo lugar, Sra. María E. A. de Fernandez.-

2778 S/931. Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de Setiembre de 1931 (p. 9) y no tomar en consideración la propuesta formulada por Don Daniel Castro.-

5258 M/932. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la firma F. Marseillan, por ser improcedente y mantener la resolución de Setiembre 5 ppdo., y ordenar el archivo de estas actuaciones previa notificación.-

21856 D/932. Aceptar la fianza presentada por el Sr. Domingo J. L. Calcagno, auxiliar 9° de la Repartición (Div. Suministros) y pasar estas actuaciones a D. Administrativa a los efectos pertinentes.-

8174 M/932. 1° Autorizar a la Inspección Seccional 5a. a firmar contrato de locación de la casa ofrecida por el Sr. Elías Skerevich para ampliar la escuela N° 58 de Chaco, por un alquiler mensual de ciento veinte pesos m/n de c/l ($ 120.-) donde funcionaría el anexo y demás condiciones de práctica.-

2° Autorizar la renovación del contrato de alquiler por el local que actualmente se ocupa.-

17442 S/932. Aprobar el horario propuesto a fs. 1, para el personal de servicio de las escuelas al Aire Libre.-

18717 3°/932. No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar que formula el maestro de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 3°, Sr. Alfredo Masciochi, y archivar las actuaciones.-

27108 S/931. 1° Dejar sin efecto la resolución de Mayo 30 ppdo., que concede pase a la escuela N° 30 del C. E. 18° al portero de la escuela N° 11 del citado distrito, Sr. José Bernabeu.-

2° Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18°, en Ma-

yo 12 ffdo, por la que declara al Sr. Bernabeu separado definitiva=mente del cargo en la escuela N°11, por no haber reanudado sus tareas al vencimiento de la licencia (12 diciembre de 1931), y haber hecho abandono del puesto.-

3° Previa anotación en el C.Escolar 18° y oficinas respectivas, archi=var el expediente -

19912 M/932. 1° Aceptar y agradecer los gráficos que sobre "Evolución de la Conquista del Aire" ofrece gratuitamente el Sr. Director General a Aeronáutica, Teniente Coronel Angel María Zuloaga.-

2° Dirigir nota al Sr. Director General de Aeronáutica, Teniente Coronel Angel María Zuloaga, transcribiéndole el artículo anterior y comunicándole que el Consejo Nacional de Educación deja li=brado a su generosa iniciativa la fijación del número de gráficos que entregará con destino a los establecimientos dependientes de esta Repartición.-

8715 7°/932. 1° Hacer uso de la prórroga de dos años que establece el contrato de locación de la finca sita en la calle Darwin 166, ocupada por la escuela N°21 del C. Escolar 7°, aceptándose la rebaja del alquiler mensual de $380.- m/n a $300.- m/n; y debiendo el propietario hacer ejecutar por su exclusiva cuenta los trabajos que indica Di=rección de Arquitectura a fs. 8.-

2° Disponer que el C. Escolar 7° tome nota a sus efectos de lo in=formado por el Cuerpo Médico Escolar e Inspección Técnica de la Capital.-

18716 3°/932. No hacer lugar al pedido de adscripción formulado por el Preceptor de la escuela N°7 del C. Escolar 3°, Sr. Oscar José Cer=viño y archivar las actuaciones.-

14295 5°/932. Autorizar al Consejo Escolar 5°, para trasladar, en carácter de preceptor, a una escuela para adultos, al maestro de 3ra. cate=goría de la diurna N°1 del mismo distrito, Sr. Victorino Franzia.

26058 16°/931. Considerar cesante a la Srta. Fanny Amanda Glew, en el cargo de preceptora de la escuela para adultos N°1 del C. Escolar 7°, con anti=güedad al 29 de Octubre de 1931.-

15012 M/932. 1° Autorizar la inversión de $637.- m/n (seiscientos treinta y siete pesos mone

da nacional de c/legal) en la adquisición de uniformes (sin "heches"), calzado, cuellos, corbatas y guantes para los cinco chauffeurs del Consejo, de acuerdo con la planilla de fs. 14, debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 17 del Presupuesto en vigor.—

2° Disponer que Dirección administrativa (Contaduría) practique liquidación anticipada, a favor de la dependencia adjudicataria por la cantidad de $ 637.00 m/n (seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional de c/legal) para satisfacer la exigencia que propuso.—

14821 I/930 1° Estar a lo resuelto en Noviembre 19 y Diciembre 2 de 1930 y Agosto 21/931, en cuanto se dejó sin efecto la adquisición del moblaje con destino al Instituto Bernasconi a que se refiere este expediente y, en consecuencia, no hacer lugar al pedido de la casa Curt Berger y Cia., formulado por expediente 16285-C/932.—

2° Notificar a los recurrentes y pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que aconseje las medidas pertinentes a fin de terminar este asunto.—

7592 R/932. Mantener la resolución de fs. 7 de este expediente.—

18526 8°/932. No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar formulado por el maestro de 2da. categoría de la escuela N° 10 del C. Escolar 8° Sr. Alberto R. Ciarlo en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y archivar las actuaciones.—

2498 15°/932. 1° Rectificar el concepto "Bueno" asignado a la maestra Srta. Delia Chouciño Justo en el año 1929 y elevarlo a "Muy Bueno".—

2° Pasar este expediente a Estadística para que dé la foja de servicios de la recurrente y manifieste si por su antigüedad estaba en condiciones de ascender el 18 de Enero ppdo.—

10933 I/932. Asignar concepto Muy Bueno al director de la escuela primaria anexa al Colegio Militar de la Nación Sr. Francisco P. Continanza, por su actuación durante los años 1930 y 1931.—

15699 L/932. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Elvira D. S. de Loescher.—

22716 E/932. Autorizar a la M. N. N. Srta. María Teresa Gonzalez Victorica de

Ochoa Escobar para inscribirse como aspirante a cargos docentes, acordándole así mismo bonificación por antigüedad en sus gestiones durante los años 1930 y 1931.

22427 | 18/932. Devolver al Consejo Escolar 18° la terna de maestra para la escuela N° 28, por haber quedado desintegrada.

19559 | 8°/932. Nombrar preceptor para la escuela de Adultos N° 4 del Consejo Escolar 8°, al M. N. Sr. Antonio Manuel Cetrángolo, debiendo la dirección de la escuela, antes de darle posesión del cargo, exigirle el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

21645 | 5/932. Nombrar Director de la escuela primaria N° 41 anexa al 2° Grupo de Artillería a Caballo, al actual Preceptor de la misma y maestro de 2a. categoría de la N° 4 del C. Escolar 20°, M. N. N. y P. N. en Letras, Sr. Juan Dalto.

18795 | 13°/932. 1° Nombrar Vice-Directoras Infantiles para escuelas del Consejo Escolar 13°, a las siguientes personas:

Srta. Matilde Fernandez, M. N. N. actual maestra de 1a. categoría de la N° 24 del Distrito.

Srta. María Elisa Bazán, M. N. N. actual maestra de 1a. categoría de la N° 7 del Distrito.

Sra. Teresa Josefa Diaz de Rodriguez Bustamante, M. N. N., actual maestra de 1a. categoría de la N° 1 del Distrito.

Sra. Ramona Esther Vazquez de Moglio, M. N. N. actual maestra de 1a. categoría de la N° 18 del Distrito.

Srta. Clara del Río, M. N. N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicos, actual maestra de 1a. categoría de la N° 4 del Distrito.

Sra. Angela Massey de Trotta, M. N. N. actual maestra de 1a. categoría de la N° 5 del Distrito.

Srta. Edelmira Sanchez, M. N. N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, actual maestra de 1a. categoría de la N° 17 del Distrito.

2° Autorizar al Consejo Escolar 13°, para ubicar a las nombradas en las vacantes existentes en las escuelas de su dependencia.

15597 | 7°/932. Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación de la casa calle Darwin N° 35 de propiedad del Sr. Angel Centamore, ocupada

por la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1 de Diciembre de 1937, con opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 330.- m/n mensuales, pagaderos desde la fecha del vencimiento del contrato vigente.

Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del período de las vacaciones próximas, todas las que especifica la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 7.

18373 E/932. Aprobar el formulario de fs. 8 y pasar estas actuaciones a los Talleres Gráficos para la ejecución de los trabajos destinados a "El Monitor de la Educación Común" que se indican a fs. 7 vuelta.

16506 M/937. Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación que amplíe la información de este expediente.

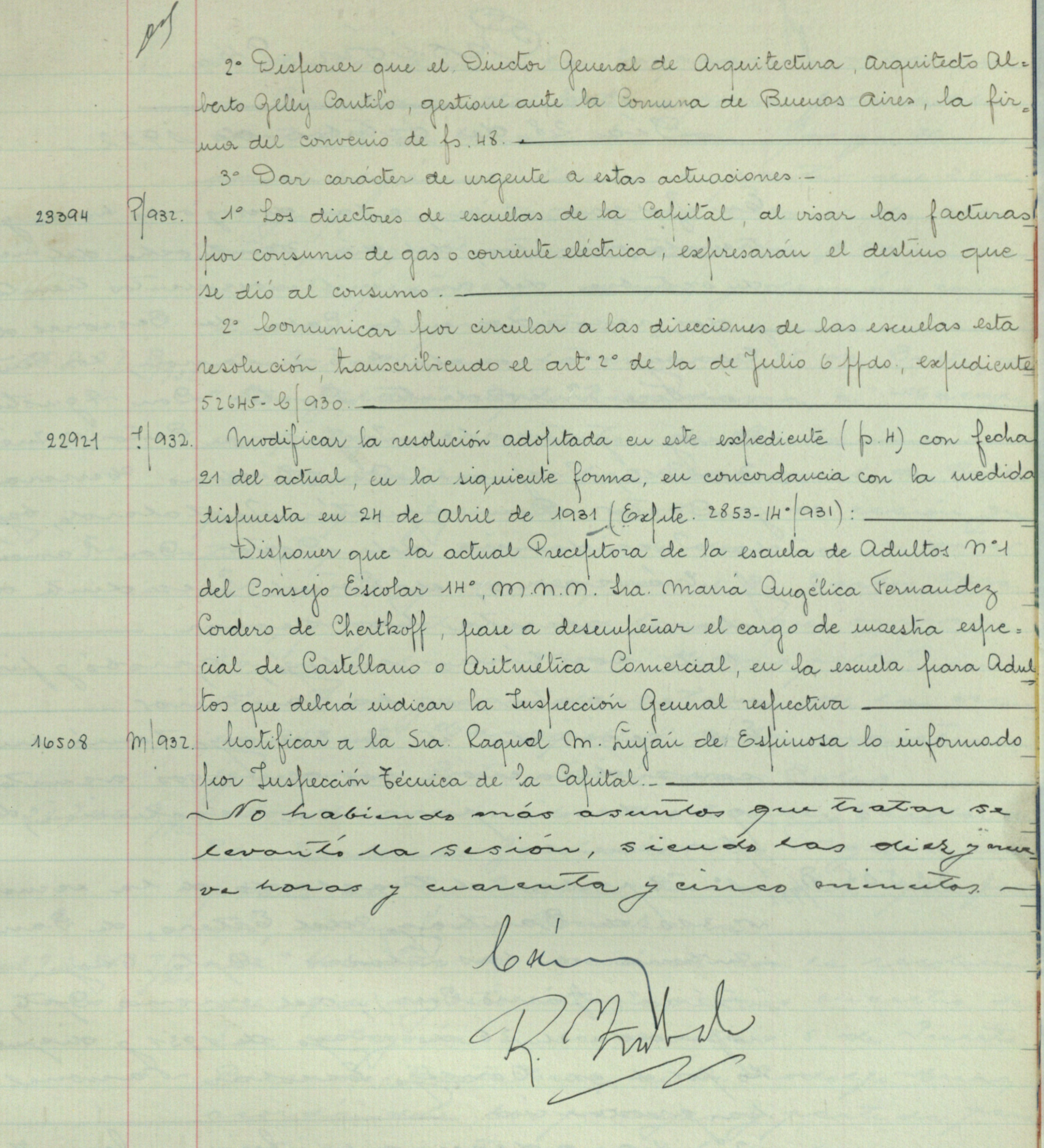
7188 T/931. Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de fs. 21 y dar por aceptada la renuncia del auxiliar 9º del Item 1 de la Repartición, Sr. Francisco V. Pintos, con antigüedad al 27 de Octubre de 1931.

19316 6º/932. No hacer lugar al pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar, formulado por el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, Sr. Víctor Constantino Auzuela, en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y archivar estas actuaciones.

11272 7º/932. Justificar con goce de sueldo, la inasistencia de la directora Sra. María P. Tiscornia de Weltjens al acto de la elección de miembros de las Juntas Calificadoras.

11082 12º/932. Desestimar el ofrecimiento del local Avellaneda 1861 con destino al traslado de la escuela Nº 15 del C. Escolar 12º, en vista de ser inadecuado para ese fin.

20550 E/929. 1º Aprobar el adjunto anteproyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre "Simón Bolívar" Nº 1.



2º Disponer que el Director General de Arquitectura, arquitecto Alberto Gelly Cantilo, gestione ante la Comuna de Buenos Aires, la firma del convenio de fs. 48.

3º Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

23394 P/932. 1º Los directores de escuelas de la Capital, al visar las facturas por consumo de gas o corriente eléctrica, expresarán el destino que se dió al consumo.

2º Comunicar por circular a las direcciones de las escuelas esta resolución, transcribiendo el artº 2º de la de Julio 6 ppdo. expediente 52645-C/930.

22921 ?/932. Modificar la resolución adoptada en este expediente (p. 4) con fecha 21 del actual, en la siguiente forma, en concordancia con la medida dispuesta en 24 de Abril de 1931 (Expte. 2853-14º/931):

Disponer que la actual Preceptora de la escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º, M.N.N. Sra. María Angélica Fernandez Cordero de Chertkoff, pase a desempeñar el cargo de maestra especial de Castellano o Aritmética Comercial, en la escuela para Adultos que deberá indicar la Inspección General respectiva.

16508 M/932. Notificar a la Sra. Raquel M. Luján de Espinosa lo informado por Inspección Técnica de la Capital.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.